

ACTA SESION ORDINARIA N°27

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA 20.08.13 HORA INICIO 9:20 HORA TERMINO 09:42

PUBLICA SI

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO		X	
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Jaime Rojas Administrador Municipal.

TABLA

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°26.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes Rol N°4-53, con Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas y Anexos Ltda., a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL VIDAL Y STARIKOFF, RUT N°76.261.207-0, Desde Calle 9 de Enero N°3329 a Avda. Lo Ovalle N°03524 y 03520 locales 2 y 3. (Dirección de Administración y Finanzas).
- 5.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°26.

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

SR. SOTO

Informa que la semana anterior se reunió la Comisión de Ferias Libres, estableciéndose que de los documentos solicitados anteriormente sólo falta el registro de puestos vacantes y listado de postulantes a nuevos puestos, lo que debe entregar el Jefe del Departamento de Fiscalización.

4.- APROBACION TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-53, CON GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ANEXOS LTDA., A NOMBRE DE SOCIEDAD COMERCIAL VIDAL Y STARIKOFF, RUT N°76.261.207-0, DESDE CALLE 9 DE ENERO N°3329 A AVDA. LO OVALLE N°03524 Y 03520 LOCALES 2 Y 3. (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. ALCALDE

Indica que se trata de una patente vista anteriormente, por lo que los antecedentes están estudiados.

SR. GARDEL

Argumenta que su voto de rechazo es basado en la opinión de los vecinos.

SRA. SANDOVAL

Su voto de aprobación es basado en que la junta de vecinos no se opone.

SR. SANDOVAL

Aprueba dado que constató personalmente que el local cumple con todos los requisitos exigidos.

ACUERDO N°73:

ACUERDASE aprobar el traslado de la patente de alcoholes, Rol N°4-53, con giro depósito de bebidas alcohólicas y anexos Ltda., a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL VIDAL Y STARIKOFF, RUT N°76.261.207-0, desde calle 9 de enero N°3329 a Avda. Lo Ovalle N°3524 y N°3520, locales 2 y 3.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Carlos Soto González, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Juan Carlos Sandoval Cancino.

Votó en contra de este acuerdo el Concejal Sr. Carlos Gardel Berríos y doña Elizabeth Henríquez Leiva.

Se abstuvo de votar este Acuerdo el Sr. Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- INCIDENTES.

SR. SOTO

Se ha encontrado con que tanto la Dirección de Obras como de SECPLA no reciben reclamos sobre el funcionamiento del alumbrado público, sino que dicen estar encargados del contrato de la empresa ELEC, pero no de lo de Chilectra, en circunstancia que se dijo habría una persona encargada de atender estas problemática.

Además, la persona encargada de recepcionar, en la SECPLA, no es una funcionaria municipal, sino que es a contrata.

SRA. HENRIQUEZ

Hace ver que es necesario reemplazar el ITO Municipal en el tema alumbrado público, ya que el Sr. Bugueño, que cumple esta función, está hospitalizado, si bien los reclamos están siendo tomados en la SECPLA por la secretaria, que sí es funcionaria de planta.

SR. ROJAS

El alumbrado público es un tema que se ha estado atendiendo y solucionando, se resolvió el problema de la caletera, que es municipal; se ha identificado el paño completo de todas las luminarias, estableciendo quien está a cargo de su mantención.

En caso de detectar problemas en este sentido, pide se comuniquen directamente con él.

SR. GARDEL

Consulta sobre el caso de rebaja de sueldos, o de grados, de unas funcionarias que están con post-natal, le preocupa saber si se ésto va a ser un práctica habitual, si es por falta de recursos.

SR. ALCALDE

Hace ver que ésto ya fue tratado con la Asociación de Funcionarios.

SR. ROJAS

Efectivamente, la Asociación de Funcionarios planteó el caso, este día se está cerrando y se dará respuesta.

Aclara que no se trata de una práctica habitual ni lo será, sino que es un caso particular, en que el embarazo no estaba notificado, se trata de una persona que tenía una mala evaluación y había sido puesta a disposición de la autoridad por parte de su jefatura. Hay otro caso, heredado por esta administración, un tanto extraño, ya que la persona, al momento de irse con su fuero materno, fue ascendida de grado, con bastante diferencia el que tenía hasta ese momento, pero esta situación se respaldó del punto de vista del informe de Contraloría General de la República, por su particularidad.

SR. AHUMADA

Propone realizar una comisión ya que es necesario analizar el denominar algunas calles o plaza, con el nombre de personas destacadas de la Comuna, ya fallecidos.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 09:42 HRS..